



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 958

CHILLÁN VIEJO, 17 FEB 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 003 con fecha 16.02.2021, según factura Nro. 729759 de fecha 24.12.2020 de la Empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED., RUT 92.999.000-5, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 729759 de fecha 24.12.2020 de la Empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED., RUT 92.999.000-5 Orden de compra 3673-398-CM20.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0030010083-4	LAMPARA DESINFECTANTE LED	ESCUELA LOS COLIGUES
0030010083-5		
0030010083-6		

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / HHH / JLA / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE